

LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL Y SU DESARROLLO EN EL BANCO
DE ESPAÑA

Este artículo ha sido elaborado por Elena Martínez Vela, de la Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales.

Introducción

En el contexto de la banca central, la cooperación técnica puede definirse como el conjunto de estrategias, políticas y actuaciones que permiten la transferencia de conocimiento hacia otras instituciones. Su origen en el ámbito internacional se sitúa en torno a los años cincuenta o sesenta del siglo pasado, cuando muchos bancos centrales de países desarrollados comenzaron a dar apoyo técnico a antiguas colonias para el establecimiento y modernización de sus nuevos bancos centrales. Cabe destacar el papel precursor del Banco de Pagos Internacionales (*Bank for International Settlements*, BIS), fundado en 1930, que propició un marco de colaboración entre bancos centrales que se ha ido reforzando a lo largo de las décadas. El Banco de España comenzó sus actividades de cooperación técnica por aquellos años, si bien de un modo tímido y en un ámbito muy limitado. En el transcurso del tiempo, la cooperación técnica ha ido perdiendo sus connotaciones iniciales para convertirse en un elemento clave de colaboración internacional y de la acción exterior de los bancos centrales.

La importancia de la cooperación técnica se justifica desde diversas perspectivas. En primer lugar, los bancos centrales son elementos esenciales en la arquitectura del sistema financiero de cualquier país, dado que la experiencia y el conocimiento que pueden aportar bancos con un nivel de desarrollo más avanzado son un activo sumamente valioso para países que desean adaptar y modernizar sus sistemas. Por otro lado, la cooperación técnica desempeña un importante papel como canalizador de las relaciones exteriores, como herramienta para el conocimiento de otras instituciones y como vehículo para la armonización de criterios y metodologías, permitiendo un mejor conocimiento de la economía y del sistema financiero del país receptor. Por último, la cooperación técnica puede facilitar el cumplimiento de las tareas del Banco como supervisor, mediante la transmisión de sus métodos y técnicas de trabajo a organismos supervisores de otros países con sistemas financieros relacionados.

Por todo ello, los bancos centrales de países avanzados dedican considerables recursos a esta actividad, existiendo una relación directa entre el nivel de desarrollo e importancia en el contexto internacional y el esfuerzo aplicado en cooperación técnica.

El cuadro 1 esquematiza tres sistemas organizativos diferentes, que responden a distintos grados de intensidad y desarrollo de la actividad de cooperación. Como puede apreciarse, el tipo de actividades y el ámbito geográfico objetivo o preferente de cada grupo varían, siendo más amplios cuanto mayor es la intensidad de la cooperación.

En el primer grupo estarían bancos nacionales relativamente pequeños, sin una cooperación centralizada, que solo se realiza cuando es expresamente solicitada. Sus actuaciones suelen ser puntuales y estar apoyadas por los bancos centrales de otros países u organismos internacionales.

Un segundo grupo lo componen aquellos bancos centrales con departamentos específicos para realizar esta tarea, que actúan tanto cuando su apoyo es solicitado como por iniciativa propia, y con una plantilla dedicada a su organización. Este personal se apoya en los expertos del banco en cada materia. El objetivo geográfico suele ser más amplio, aunque, con frecuencia, viene marcado por lazos históricos y culturales, por una lengua común o razones de vecindad.

GRADO DE INTENSIDAD DE LA COOPERACIÓN	BAJO	MEDIO	ALTO
Dependencia funcional	No centralizada	Departamento especializado	Organización independiente
Tipo de actividades	Puntuales, por demanda	Demanda y oferta propia limitada	Demanda y oferta propia amplia
Objetivo geográfico	Cercano, vecindad	Medio, lazos culturales e históricos	Amplio y variado
Países europeos	Portugal, Bélgica, Irlanda, Luxemburgo, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Malta, Chipre y España (antes de 2003)	Grecia, Italia, Austria y España (desde 2003)	Francia, Alemania, Suiza, Holanda y Reino Unido

FUENTE: Banco de España.

En el tercer grupo se podrían englobar los bancos que organizan su cooperación por medio de un organismo autónomo, normalmente bajo la forma de institutos o fundaciones, dependientes funcionalmente del más alto nivel de la organización. Suelen tener un personal técnico dedicado íntegramente a la cooperación, además del que realiza la dirección y la gestión de los recursos. Habitualmente sus relaciones tienen un espectro geográfico mucho más amplio y variado.

La pertenencia a uno de los tres grupos señalados está en consonancia, en general, con el tamaño de los bancos centrales. Asimismo, tanto la cantidad de recursos destinados como el ámbito de aplicación suelen estar relacionados positivamente con el nivel de desarrollo del país.

El Banco de España, en línea con el resto de bancos del Eurosistema, ha impulsado con fuerza la cooperación técnica internacional, sobre todo a partir del año 2003, cuando amplió su radio de acción y la cantidad de recursos para su desarrollo. Esta actividad es considerada un instrumento clave de la política de relaciones internacionales, que contribuye a crear redes de colaboración e intercambio de conocimientos mutuamente enriquecedores, y que comporta beneficios entre los participantes en todos los niveles de la organización. El apoyo de estas actividades es también un reflejo de sus responsabilidades como banco central, ya que favorece la estabilidad del sistema financiero al promover la difusión de buenas prácticas bancarias.

En este artículo se expone con detalle una visión general de la cooperación técnica internacional y de su desarrollo por parte del Banco de España, desde el inicio de su tratamiento sistematizado en el año 2003 hasta el momento actual. En particular, se analiza el modelo de cooperación técnica aplicado por el Banco, sus objetivos, tanto geográficos como cuantitativos y temáticos, los tipos de actividades realizadas y las relaciones mantenidas con otros organismos dentro de este campo.

Visión general de la cooperación técnica

CONCEPTO

En la práctica, la cooperación técnica se entiende como un instrumento de relaciones internacionales por el que se transfieren o intercambian recursos humanos, bienes o tecnología relacionados con las áreas de actividad propias de un banco central a organismos o instituciones públicas de otros países.

Partiendo de esta definición, existen algunas características que limitan la actividad considerada cooperación. En primer lugar, incluye solo las relaciones en las que se promueve el desarrollo técnico, no otro tipo de intercambios. Al mismo tiempo, se limita al sector público, ya

que las relaciones con el sector financiero privado no se contemplan. Finalmente, solo abarca las actividades que son competencia del banco central, en cada caso, que no son las mismas en todos los países, por lo que, en ocasiones, dicha actividad se complementa con la de otros organismos del sistema. El objetivo de la cooperación es apoyar un desarrollo técnico que permita participar en la economía global, y no incorpora otros aspectos, sociales o políticos.

Aun con las restricciones conceptuales mencionadas, la definición sigue siendo muy amplia y en ella cabe la colaboración con cualquier país e institución, como iremos comentando a continuación.

MODALIDADES Y ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN COOPERACIÓN TÉCNICA

La cooperación prestada en el campo financiero puede hacerse efectiva a través de diferentes instrumentos, de distinta duración e implicación, y puede canalizarse, bien directamente a los demandantes de asistencia, o bien a través de distintos organismos colaboradores y mediadores. En función de las características de los proyectos, cabe realizar múltiples clasificaciones de estas actividades, entre las que se han seleccionado las siguientes:

- Según las instituciones o países participantes, los proyectos pueden ser multilaterales o bilaterales. Entre los primeros están los auspiciados por asociaciones o instituciones como el Eurosistema, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el CEMLA (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos) o la ASBA (Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas). Entre los bilaterales pueden mencionarse los planes de hermanamiento (*twinning*), los memorandos de entendimiento (MOU) y los acuerdos entre países para cubrir necesidades específicas.
- Atendiendo a su duración y compromiso, las actividades pueden organizarse, conforme al compromiso temático y temporal que se contraiga, como un programa, un proyecto o una actividad.
- Por su materialización, pueden englobarse en tres grupos: i) aportaciones de medios humanos, como consultoría de expertos o capacitación a través de seminarios; ii) donación de medios técnicos, equipamiento, tecnología o desarrollos informáticos, y iii) subvenciones económicas.

La cooperación prestada por el Banco de España abarca actualmente toda la tipología mencionada.

EFICACIA DE LOS TRABAJOS DE COOPERACIÓN

En la actualidad, la cooperación técnica ha superado la idea tradicional de ayuda al desarrollo, basada exclusivamente en la transferencia de recursos financieros. Su objetivo es mucho más amplio y en él son fundamentales el intercambio y el conocimiento mutuo de los implicados. La finalidad última de la cooperación debe ser promover el desarrollo, fortaleciendo la capacidad de los recursos humanos y tecnológicos, sin provocar ni fomentar la dependencia.

Para lograr la mayor eficiencia, deben cuidarse algunos aspectos, como son:

- Variedad en los proyectos, con temática diversa y actualizada que pueda ajustarse a las necesidades del país receptor.
- Implicación de expertos de cada área y de cada institución implicada, que aseguren la ejecución adecuada de los proyectos.

- Esfuerzo por parte de las autoridades nacionales de los países beneficiados para la recepción apropiada de los activos transferidos (financieros, humanos o materiales). De otra forma, el esfuerzo realizado sería infructuoso.

En este contexto, resulta de gran importancia el reconocimiento de los bancos centrales como instituciones únicas en cada país por sus conocimientos técnicos y por su actividad. La peculiaridad de sus funciones hace muy difícil encontrar fuentes alternativas de conocimiento en los mercados, por lo que el desarrollo y la adaptación de las funciones de los bancos centrales son muy dependientes de este tipo de colaboración.

Cooperación técnica en el Banco de España

ESQUEMA FUNCIONAL
Y EVOLUCIÓN

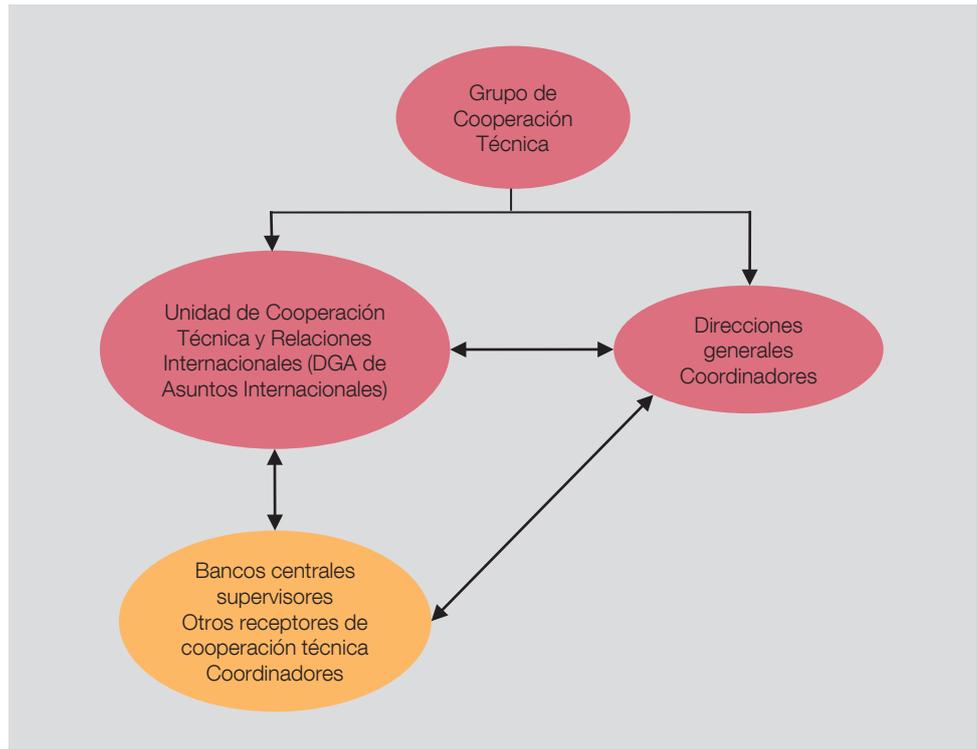
Con el objetivo de mejorar la eficacia de los esfuerzos que se realizaban, en el año 2003 el Banco de España decidió reorganizar esta actividad, que se encontraba diseminada y se realizaba solo cuando era demandada. Se estableció entonces la División de Cooperación Técnica Internacional, dentro de la entonces Dirección General de Asuntos Internacionales, específicamente dedicada a la organización centralizada y al seguimiento de estas actividades. En este contexto, se aprobó el Plan Director de Cooperación Técnica, que establecía un modelo organizativo consistente en la utilización de recursos procedentes de las diferentes áreas de especialización del Banco (las direcciones generales) y su coordinación por un grupo o unidad central; también establecía otros aspectos estratégicos, como las áreas geográficas y temáticas prioritarias. En aquellos años se aportó la novedad de una oferta continuada de cursos y seminarios.

En el año 2009 se dio un nuevo impulso a esta área y se integró con el resto de actividades de relaciones internacionales, con el fin de mejorar sinergias, constituyéndose la División de Organismos Financieros Internacionales y Cooperación Técnica. Asimismo, en 2010 se aprobó el II Plan Director, que incide en el objetivo de integrar y coordinar esfuerzos realizados en las distintas direcciones generales y de mantener centralizados el seguimiento y la memoria de la información.

Los elementos de la estructura organizativa de la cooperación técnica dentro del Banco son: el Grupo de Cooperación Técnica, como órgano superior de coordinación; la Unidad de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, como soporte ejecutivo y receptor de información, y los coordinadores de las diferentes direcciones generales del Banco (véase esquema 1).

Las ventajas del modelo organizativo vigente son múltiples. Entre ellas, cabe señalar:

- Ofrece una imagen unificada de la cooperación técnica en el Banco de España, coherente en sus objetivos, medios utilizados y modelo elegido.
- Maximiza la eficacia de los recursos destinados por medio de la coordinación interna, el uso común de contactos y el conocimiento de las instituciones.
- Facilita la realización práctica y la organización de los trabajos, especialmente mediante la intermediación en los primeros contactos y la resolución de los trámites previos a concretar las actividades.
- Mejora la información disponible, al registrar las actuaciones, la medición del esfuerzo y el seguimiento de las actividades de las distintas áreas.
- Se beneficia de un personal especializado, que puede actuar como representante en programas en los que participan varias áreas de actividad del Banco, así como en reuniones internacionales.



FUENTE: Banco de España.

- Reduce el riesgo operativo y reputacional, con la experiencia en la resolución de problemas.

ÁMBITOS GEOGRÁFICO
Y TEMÁTICO PRIORITARIOS

El Plan Director establece como áreas estratégicas para la cooperación Latinoamérica, en primer lugar, y los países del este de Europa candidatos a entrar en la Unión Europea. Si analizamos la información sobre la actividad desarrollada en los últimos años, observamos que, efectivamente, el mayor esfuerzo se ha producido en estas áreas. Es también frecuente la cooperación con los principales países emergentes, como China e India, y con los vecinos del norte de África, en especial con Marruecos.

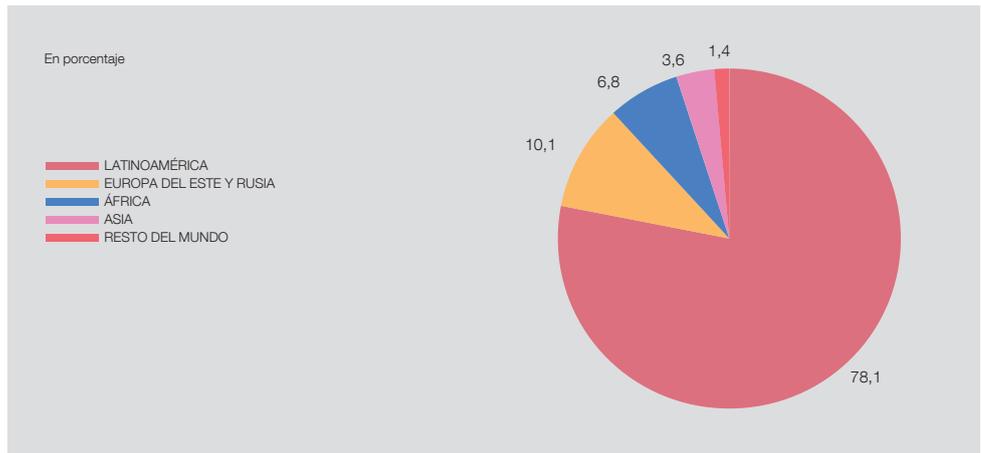
El gráfico 1 recoge las áreas geográficas receptoras de cooperación en 2009. Como se puede apreciar, Latinoamérica fue, con mucho, la principal destinataria del esfuerzo, con el 78% del total.

En cuanto a las áreas temáticas, la cooperación está abierta a todas las materias relacionadas con la banca central, con la regulación y la supervisión del sistema financiero, así como con cualquiera de los servicios que son competencia del Banco de España. Como prioridades, estarían aquellas materias en las que el conocimiento mutuo entre las instituciones facilite el desempeño de las funciones del propio Banco (como la regulación y la supervisión bancarias), así como aquellas en las que la experiencia del Banco de España pueda ayudar en mayor medida al establecimiento de sistemas modernos y competitivos en los países que lo reciban (como elaboración de estadísticas y control de la estabilidad financiera de una zona o el diseño de políticas monetarias).

En el gráfico 2 figuran porcentajes del esfuerzo realizado en cada área en 2009. Las tres grandes áreas de actividad del Banco (supervisión y regulación, economía y operaciones) se

ESFUERZO POR ÁREA GEOGRÁFICA. 2009

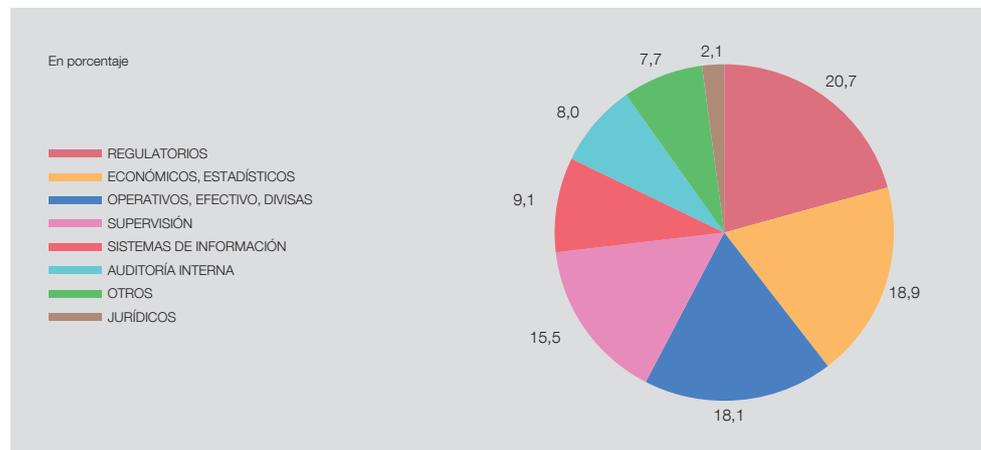
GRÁFICO 1



FUENTE: Informes de actividad de cooperación técnica del Banco de España.

ESFUERZO POR TEMA DEMANDADO. 2009

GRÁFICO 2



FUENTE: Informes de actividad de cooperación técnica del Banco de España.

mantuvieron cercanas al 20% en 2008; sin embargo, en 2009 se aprecia un incremento en el porcentaje de esfuerzo en las áreas de supervisión y de regulación financieras.

Los temas prioritarios vienen señalados por la propia evolución del sistema financiero y las novedades y problemas que de ello se deriva. Por ese motivo, actualmente los más demandados son los relativos a supervisión y estabilidad del sistema financiero, lavado de dinero y tratamiento del cliente bancario. También ha surgido, en los últimos tiempos, un gran interés por el control del riesgo operativo y de negocio dentro de la banca central, aspectos poco analizados hasta el momento y que están siendo desarrollados en la actualidad en la mayoría de los bancos centrales objeto de cooperación.

MODALIDADES DE ACTUACIÓN EN COOPERACIÓN

Las modalidades, al igual que las clasificaciones, pueden ser muy numerosas, atendiendo a las distintas características de cada una. Sin embargo, a efectos de su control y registro, en el Banco de España se vienen agregando en los cinco grupos siguientes:

- Cursos, seminarios, conferencias o talleres, organizados por el Banco de España. Inicialmente se planteó una oferta de cursos limitada a las áreas entonces más

II Curso sobre contabilidad de instrumentos financieros de banca central	Iniciado en 2008, para contemplar la contabilización de los instrumentos financieros de un banco central, desde la perspectiva de las distintas normas aplicables.
VI Curso Internacional sobre gestión de efectivo	Dirigido a los tesoreros de los bancos centrales. Los temas se tratan desde una perspectiva tanto teórica como práctica, reservando espacio para talleres abiertos de discusión entre los participantes.
I Curso sobre instrumentos financieros y normas internacionales de información financiera	Por primera vez se impartió en Madrid este curso, dando continuidad a los que venían realizándose en distintos países latinoamericanos desde 2007.
II Curso sobre riesgo operacional	Su objetivo es examinar los aspectos fundamentales del diseño y gestión del riesgo operativo en la banca central, tomando como punto de partida el modelo del Banco de España.
VI Curso sobre sistemas de pago y liquidación de valores	En su sexta edición, trata de profundizar en el conocimiento de los sistemas de pago por el personal responsable de su gestión, especialmente relevante en las circunstancias actuales.
I Curso sobre análisis de estados financieros de banca central	Dirigido a profesionales no contables de las áreas sustantivas de un banco central. Se trata de explicar la cultura y lenguaje necesarios para comprender los principios contables tras los que se asientan los estados financieros fundamentales.
VI Seminario internacional de banca central	Aborda un amplio abanico de actividades relacionadas con la actividad y la realidad actual de los bancos centrales, desde sus funciones tradicionales hasta su papel en la estabilidad del sistema financiero.

FUENTE: Banco de España.

solicitadas. Con el tiempo, el programa se ha ido completando y modificando en función de las novedades surgidas en el sistema financiero. Dado que la oferta de cursos entre los bancos centrales es muy amplia, se tomó la decisión de realizarlos en español, con lo que tienen un marcado destino latinoamericano. Algunas asociaciones latinoamericanas, de las que se hablará más adelante, son fundamentales en la difusión y la organización. Los cursos tienen la ventaja fundamental, frente a otro tipo de actividades, de crear una red de contactos y futuras colaboraciones, al promover las relaciones entre expertos en los distintos bancos. Normalmente, de ellos surgen visitas e intercambios para la implementación de proyectos o reformas.

En el cuadro 2 figuran los cursos organizados por el Banco de España e impartidos en Madrid en 2009.

- Participación en seminarios y cursos ajenos. Es muy frecuente que otras instituciones soliciten expertos del Banco de España para que colaboren en seminarios organizados por ellos. Suponen una forma de cooperación de gran alcance internacional, por la interconexión y difusión entre los demandantes.
- Visitas al Banco de España. En general de una duración corta, persiguen el estudio y el intercambio de experiencias prácticas. Suelen implicar a técnicos de todos los niveles de un área determinada.
- Pasantías o misiones. Suelen ser visitas de más larga duración, que permiten el conocimiento profundo, e incluso el uso de los sistemas de trabajo, de un área específica del Banco por parte de los expertos de esa área en otra entidad. Nor-

malmente, implican la firma de un convenio de colaboración entre las instituciones.

- Consultas. Permiten el intercambio de conocimientos o experiencias sin requerir desplazamientos. Suelen ser rápidas y consumen pocos recursos, tanto humanos como económicos.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Desde que en 2003 se aprobó el primer Plan Director, se planteó el objetivo genérico de incrementar el esfuerzo destinado a estas actividades, pero siempre con el límite de un consumo razonable de recursos humanos, es decir, un consumo compatible con las responsabilidades de los empleados del Banco que colaboran con las tareas de cooperación técnica en sus respectivas áreas de trabajo. Esto es así porque el grueso del esfuerzo recae en los propios recursos del Banco. Por la práctica de estos años, se puede afirmar que esta actividad, si bien supone un esfuerzo de trabajo añadido para los donantes, también constituye un elemento importante en su desarrollo profesional y personal, por cuanto aporta una experiencia muy difícil de obtener de otra manera.

En 2009, último año del que se dispone de información, los datos de esfuerzo registrados (esto es, días/persona dedicados a trabajos de cooperación) suponían 764 días, equiparables a casi tres personas/año dedicadas a tiempo completo a la cooperación (el cómputo global del Eurosistema fue de 30 personas/año); esto teniendo en cuenta que en dicho cómputo no se incluye la labor de coordinación realizada desde la División de Organismos Financieros Internacionales y Cooperación Técnica, sino solo el de los equipos técnicos colaboradores. Durante el mismo período se participó en 261 actividades, entre las que cabe destacar los siete cursos impartidos en el Banco de España y detallados en el cuadro 2.

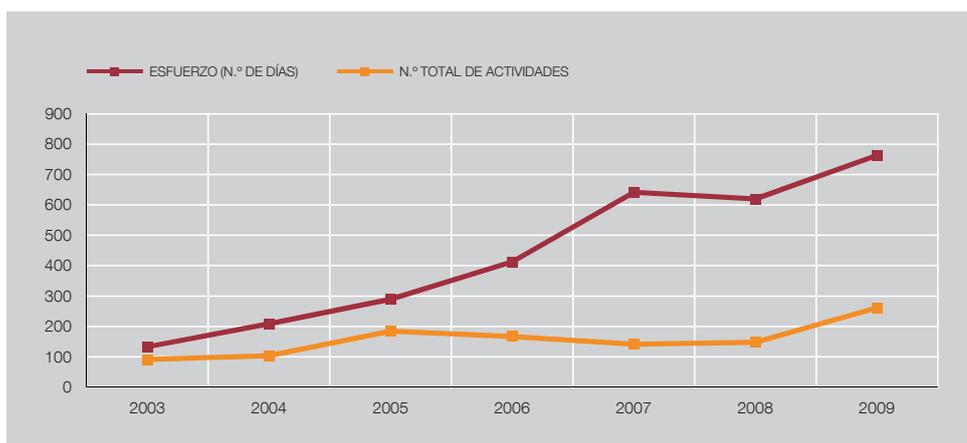
El gráfico 3 aporta datos más concretos de la evolución, refiriéndose al esfuerzo y al número de actividades. En la medición del esfuerzo se considera el tiempo total dedicado a la actividad por las personas que llevan a cabo la cooperación, incluyendo su preparación y los necesarios desplazamientos, medido en días. En cuanto al número de actividades, estas pueden ser de un tipo u otro. Ambos parámetros son medidas globales para el Banco.

Concluyendo, puede afirmarse que, desde su comienzo como actividad centralizada, se ha producido un incremento sostenido de la actividad, en línea con el objetivo mencionado anteriormente y, aunque el Banco de España está aún lejos de la actividad que desarrollan algunos bancos centrales de nuestro entorno, se ha alcanzado una dimensión compatible con nuestro tamaño.

RELACIONES CON LATINOAMÉRICA

Desde el inicio de las actividades de cooperación, estas han tenido como destino final mayoritario los países de América Latina y del Caribe, que, como se indicaba antes, absorbieron en 2009 el 78% de los recursos.

Además de las relaciones bilaterales que se mantienen con la mayoría de los países, merecen una mención especial las sostenidas con las asociaciones ASBA y CEMLA, que agrupan, respectivamente, a los supervisores y a los bancos centrales de la región. La colaboración con ellos se ha realizando de forma continuada desde hace muchos años. Con ambas se organizan cursos que el Banco de España promueve y financia, tanto en España como en Latinoamérica. Los organismos mencionados se encargan de la difusión, de la selección de los participantes y de su organización, cuando se imparten en Latinoamérica. Los cursos y talleres impartidos incluyen una amplia gama de temas de banca central, desde reportes estadís-



FUENTE: Informes de actividad de cooperación técnica del Banco de España.

ticos, política monetaria, operaciones de efectivo o deuda y contabilidad, hasta otros como seguridad o recursos humanos.

PROYECTOS DEL EUROSISTEMA. PARTICIPACIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA

Los bancos centrales del Eurosistema han incrementado de forma notable la asistencia técnica ofrecida a otros bancos centrales de su entorno en los últimos años. Según los últimos datos publicados, se ha superado el equivalente a 30 personas/año dedicadas a tareas de cooperación. Además de las formas de cooperación analizadas anteriormente (cursos y seminarios, visitas e intercambios de los expertos de cada área), han sido frecuentes los programas de hermanamiento entre dos países u otros más amplios, con participación de numerosos países y desarrollo de múltiples áreas.

El Banco Central Europeo ha asumido un papel de coordinador y administrador de la asistencia técnica en algunos proyectos que, por su gran envergadura, han requerido la participación de varios bancos centrales y la suya propia. En muchas ocasiones se ha contado también con los bancos centrales de países europeos no pertenecientes al Eurosistema, como el Banco de Inglaterra y el Banco Central de Suiza, o no europeos, como la Reserva Federal.

Las instituciones receptoras de estos programas han sido, principalmente, los bancos centrales de las regiones geográficas más cercanas: Europa del Este, Rusia y norte de África, dentro de los programas generales de adhesión o preadhesión a la Unión Europea. Los objetivos generales perseguidos han sido la modernización de los sistemas financieros y prácticas supervisoras de estos países, y la homogeneización con los usos y normas comunitarias.

Estos proyectos, que vienen reclamando un consumo de recursos muy alto, difícilmente asumible por un único banco central, han sido financiados por la Comisión Europea, por lo que los recursos económicos demandados a los bancos centrales nacionales no son tan altos como los recursos humanos. Las áreas de trabajo en que se han venido centrandose han abarcado todas las de un banco central, incluidas las jurídicas y de auditoría interna, así como las de supervisión del sistema financiero o desarrollo de servicios de control del blanqueo de dinero. España ha participado en los proyectos desarrollados con el Banco Central de Rusia (TACIS I y II), con el Banco Central de Bosnia-Herzegovina (I y II) y en el actual proyecto en curso para los países candidatos a ingresar en la Unión Europea.

En paralelo con estos proyectos plurinacionales, la Comisión Europea está impulsando el desarrollo de acuerdos de hermanamiento (*twinning*) con solamente un banco donante de asistencia y otro receptor. Hasta ahora se han firmado tres de estos proyectos: Montenegro, Bosnia-Herzegovina y Ucrania; y tres más —con Albania, Túnez y Azerbaiyán— están siendo estudiados.

Por otro lado, la Comisión Europea envía numerosas solicitudes de colaboración a través de la FIIAPP (fundación dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación). Se trata, normalmente, de prestar apoyo a países candidatos y potenciales candidatos a la adhesión a la UE, así como a aquellos países englobados en la Política Europea de Vecindad. En estos casos, la Comisión Europea, además de financiar, gestiona los proyectos.

Para terminar, es importante resaltar que en el año 2000 el SEBC creó una *Task Force on Central Bank Cooperation*, en la que participa España junto con los responsables de estas tareas en los bancos centrales del área del euro, que supone una oportunidad de compartir información e intercambiar puntos de vista sobre los trabajos realizados, proyectos y dificultades detectadas. La *task force* es también el foro desde donde se impulsan los proyectos en los que intervienen varios países, principalmente los que, como mencionábamos antes, son coordinados por el BCE y que constituyen uno de los objetivos del Banco de España citados en su actual Plan Director.

COLABORACIÓN
DEL BANCO DE ESPAÑA
CON OTROS ORGANISMOS

Además de las actividades realizadas junto con el BCE, el CEMLA y la ASBA, que se reflejaban en puntos separados por su especial relevancia para el Banco de España, en los últimos años el nivel de compromiso en cooperación está aumentando en todos los organismos nacionales e internacionales. Una prueba de ello la tenemos en los numerosos proyectos realizados por algunas de las instituciones que se indican a continuación.

- *Financial Stability Institute (FSI)*. Es un organismo creado por el BIS y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para, entre otros objetivos, dar formación a los supervisores financieros a escala mundial. El Banco de España, a través de las direcciones generales de Supervisión y Regulación, proporciona ponentes para los seminarios que organiza el FSI de forma autónoma o conjuntamente con otros supervisores.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). Sus esfuerzos en este sentido se manifiestan en promover el desarrollo de los recursos humanos en los países en desarrollo. Sus actividades pueden tener distintas formas. Por mencionar la más diferenciada de las de otros organismos, están sus informes de diagnóstico sobre diferentes aspectos económicos y financieros y los actuales planes de acción (TCAP - *Technical Cooperation Action Plans*), planes dinámicos en los que se involucran las autoridades de los países que solicitan la asistencia. Entre los variados temas en los que se ha colaborado, puede mencionarse la participación en seminarios con el METAC (*The Middle East Technical Assistance Center*).
- Banco Mundial (BM) y otras instituciones financieras internacionales, como los bancos interregionales de desarrollo. El Banco de España ha colaborado con estos organismos aportando expertos para sus misiones en programas encaminados, principalmente, al fortalecimiento institucional, estatal y privado.
- Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV), dependiente de la CNMV de España. También desarrolla una importante labor en el desarrollo de los mer-

cados de valores en Latinoamérica y existe un convenio de colaboración con el Banco de España que enmarca las labores conjuntas desde hace varios años.

- Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET), promovido por el Ministerio de Economía y Hacienda de España y el Banco Mundial para mejorar las capacidades de gestión de las Administraciones Públicas, especialmente de América Latina. En 2009, el Banco de España comenzó una estrecha colaboración con ellos, participando en la dirección de algunos de los cursos impartidos *on line* por la fundación y organizando una última fase presencial de alguno de ellos.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En los últimos años está apareciendo una serie de proyectos experimentales para incidir en las raíces de la pobreza, con proyectos que tratan de fortalecer los sistemas financieros y crediticios como base para el desarrollo económico.

Conclusión

Desde cualquier punto de vista, la cooperación técnica es una actividad con una elevada tasa de retorno, tanto para el banco central que la promueve como para el que la recibe, por lo que merecen la pena su desarrollo y su impulso. Entre los beneficios obtenidos, unos son más inmediatos y otros solo se apreciarán en el largo plazo. Sin ánimo de ser exhaustivo, a continuación se mencionan algunos.

Desde un punto de vista del sistema financiero global, la colaboración entre los bancos centrales refuerza su modernización y desarrollo y es un elemento esencial para impulsar la estabilidad monetaria y financiera de sus zonas de influencia.

En aspectos relacionados con la supervisión del sistema financiero, la cooperación puede ser beneficiosa al facilitar la homogeneización de los criterios y normas aplicables o, al menos, al fomentar el conocimiento mutuo de las actuaciones de cada país. Esto facilita las tareas de la supervisión de las filiales de los bancos españoles en el exterior y constituye una forma de abrir camino a otras empresas y bancos nacionales.

Desde la óptica del banco central donante, se puede afirmar que ayuda a la consolidación de las relaciones entre las instituciones, asumiendo que estas son un elemento esencial para incrementar la presencia internacional y la influencia de cualquier país. En el caso concreto del Banco de España, sirve para intensificar el papel canalizador de las relaciones internacionales y permite crear relaciones entre las instituciones en todos los ámbitos, partiendo del más técnico (por la asistencia a cursos y seminarios) hasta el más elevado (con la firma de acuerdos), lo que ayuda a que las vías de comunicación sean flexibles a la vez que estables.

Al mismo tiempo que se refuerza el liderazgo y el prestigio del donante, que ofrece sus estándares de calidad como modelo, se apoya un mejor entendimiento de los sistemas financieros de países receptores y se facilita el intercambio de información.

Por último, desde el punto de vista de los empleados del Banco implicados en estas tareas, la cooperación técnica proporciona una experiencia internacional difícil de obtener de otra manera, y es una herramienta tremendamente útil para la exposición y la difusión de los trabajos y para ampliar puntos de vista, intercambios y conocimientos.

El progresivo esfuerzo del Banco de España, cristalizado recientemente en su nuevo Plan Director, es un reconocimiento de este beneficio y de la importancia que da esta institución a

la cooperación técnica. En una coyuntura internacional en la que es prioritaria la configuración de un nuevo marco financiero internacional más estable a través de la coordinación entre bancos centrales y, en general, autoridades económicas, la base de colaboración proporcionada por la cooperación técnica es un elemento importante de refuerzo del diálogo y apoyo entre instituciones que es necesario para llevar este empeño a buen puerto.

21.9.2010.